



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



VILLA DE MERLO, 24 de abril de 2024

VISTO:

El EXPE: 4015/2024 mediante el cual el Centro de Estudiantes de la Facultad de Turismo y Urbanismo solicita Mesa de Examen especial para los meses de mayo y octubre; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 9º de la OCS 13/2003 establece que cada Unidad Académica conforme a los criterios que considere pertinentes y normas que establezca, podrá considerar solicitudes excepcionales de los alumnos para rendir exámenes fuera de los turnos generales.

Que mediante RR 19/2024 se protocoliza el calendario de Actividades Académicas correspondientes al ciclo lectivo 2024 estableciendo en su Artículo 5º que cada Unidad Académica puede fijar turnos especiales conforme las atribuciones que le confiere la normativa vigente.

Que los estudiantes fundamentan dicho pedido en la necesidad de tener mayor disponibilidad de mesas de examen, lo cual favorece el avance en los trayectos académicos.

Que Secretaría Académica considera importante propiciar y brindar oportunidades que favorezcan e impulsen a los estudiantes en el avance de sus trayectos académicos.

Que Secretaría Académica propone como fecha para las mesas solicitadas la semana del 18 al 24 de mayo, habilitando la inscripción a dichos exámenes el 13 de mayo, y desde el 21 al 26 de octubre habilitando la inscripción el 14 de octubre.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, habiendo analizado el Expediente, considera pertinente la solicitud efectuada por el Centro de Estudiantes habida cuenta de los argumentos planteados y por tanto sugiere aprobar el cronograma de mesas especiales propuesto por Secretaría Académica.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



Que el Consejo Directivo, en su sesión del 10 de abril de 2024, hace suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y aprueba las mesas especiales solicitadas.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Turno de EXAMEN especial con carácter general en el mes de mayo correspondiente al ciclo lectivo 2024, según el siguiente detalle:

-Turno Especial con Carácter General: 18 al 24 de mayo

-Inicio de inscripción por sistema: 13 de mayo

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Turno de EXAMEN especial con carácter general en el mes de octubre correspondiente al ciclo lectivo 2024, según el siguiente detalle:

-Turno Especial con Carácter General: 21 al 26 de octubre.

-Inicio de inscripción por sistema: 14 de octubre.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MAR

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decana Agustina Generoso -
Secretaria General, Lucía Villarroel

Hoja de firmas